

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ÓRGANO ASESOR

96. CONVOCATORIA DE ENTREVISTA PERSONAL PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL DE DIRECTOR/A GENERAL DE TURISMO MEDIANTE PUBLICIDAD Y CONCURRENCIA.

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE LA ENTREVISTA

De conformidad con las Bases de la Convocatoria para la Provisión del Puesto de personal directivo profesional de DIRECTOR/A GENERAL DE TURISMO aprobadas por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla de 11 de junio de 2026, y la Orden número 2026002749 de 15/06/2026 de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad (BOME Nº 6389 de 19/06/2026), se comunica a los aspirantes admitidos para su provisión que, deberán personarse en el **Despacho de la Sra. Directora General de Activación Económica, el día 27 de agosto de 2026 a las 19:00 horas**, en llamamiento único, y conforme al siguiente orden, **para la realización de la entrevista** establecida en el punto 3 de las Bases de la Convocatoria:

FECHA	APELLIDOS, NOMBRE
27 de agosto de 2026	1.- MAYOR OLEA, LUIS J.
Llamamiento único a las 19:00 horas en el orden establecido	2.- SUSÍN PERTUSA, CARLOS A.
	3.- VÁZQUEZ NEIRA, MANUEL

Los aspirantes deberán hacer acto de presencia portando el **Documento Nacional de Identidad**.

Durante la entrevista, los teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo con acceso a Internet deberán permanecer apagados y a la vista.

La entrevista versará sobre aspectos que permitan apreciar las habilidades y aptitudes de los participantes para el desempeño de las funciones directivas del puesto objeto de la convocatoria y, en general, sobre todos aquellos aspectos que permitan complementar la evaluación de la capacidad, el mérito y la idoneidad de los candidatos.

Todas las entrevistas tendrán la misma estructura, consistente en **tres preguntas**, que deberán ser iguales para todos los aspirantes y no serán grabadas.

Las preguntas deberán ser consensuadas por los miembros del órgano asesor inmediatamente antes de comenzar la ronda de entrevistas.

Al inicio de cada una de las entrevistas, se entregará a los distintos aspirantes una hoja informativa con las preguntas y los criterios de valoración establecidos.

Cada aspirante dispondrá de un periodo máximo de **20 minutos** para responder a las tres preguntas, en el orden y con la extensión que considere oportuno.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Melilla, a 20 de agosto de 2026,
La Secretaria Técnica de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo,
Gema Viñas del Castillo